

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 05/03/1993

**Fecha registro en la CNMV:** 19/04/1993

**Gestora:** CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

**Grupo Gestora:** CREDIT SUISSE

**Subgestora:** GVC GAESCO VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

**Depositario:** CREDIT SUISSE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

**Grupo Depositario:** CREDIT SUISSE

**Auditor:** KPMG Auditores, S.L:

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Tres años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 10% IBEX 35, 10% Eurostoxx 50, 40% AFI FIM, 40% AFI Repos

El Fondo invertirá, tanto directa como indirectamente a través de IIC (como máximo un 10% del patrimonio) entre el 0% y el 30% de la exposición total en valores de renta variable y el resto de la exposición total en activos de renta fija.

La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%.

Respecto de la renta fija, se invertirá, directa o indirectamente, en activos de renta fija pública o privada (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de países OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos). El Fondo invertirá en emisiones tanto de alta calidad crediticia (rating mínimo de A- por S&P o equivalentes) como de mediana calidad crediticia (rating entre BBB+ y BBB- por S&P o equivalentes). En caso de no existir calificación crediticia de la emisión, se atenderá al rating del emisor. No obstante, respecto de la inversión indirecta en renta fija (a través de IIC), no se exigirá rating mínimo ni a las emisiones ni a los emisores. La duración media de la cartera de renta fija no está predeterminada.

En cuanto a la renta variable, el Fondo invertirá, directa o indirectamente, en valores tanto de alta como de media o baja capitalización pertenecientes a cualquier sector económico.

En relación con los emisores de los activos de renta fija y renta variable y los mercados en los que cotizan, no existe predeterminación, pudiéndose invertir en cualquier país de la OCDE y hasta un máximo del 20% del patrimonio, en emisores y mercados de países emergentes.

Las IIC en las que se invierte son IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al grupo de la Gestora

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

## INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

---

**Subgestora:** GVC GAESCO VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

## INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

---

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Principales comercializadores:** Credit Suisse AG Sucursal en España.

### COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,4%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.